



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2021-00346993- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de la Facultad, solicitando que se efectivice el pago a la firma Genially Web, S.L., referido a la membresía anual por el uso de la plataforma Genially que se utilizará para la elaboración de material virtual, con destino al Museo de Ciencias interactivo, área de diseño, comunicación de la FCQ y para el dictado de clases, por el monto de USD 249,90, mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con Recursos Propios de la Facultad ;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la Dra. Ana Valeria Juárez se compromete a tramitar la factura invoice a posteriori del pago;

Que por Res.SGI 48-2020 se resuelve extender a las Dependencias universitarias, que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por RD 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la membresía anual por el uso de la plataforma Genially, por el importe en pesos equivalente a USD 249,90 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y nueve con noventa), a abonar a la firma Genially Web, S.L, a través del link de pago: <https://app.genial.ly/plans/pay/education/3>.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC según la

Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por RD 551-2021, con fondos de Recursos Propios de la Facultad, más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.